

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Informe Social N°2 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asuntos Indígena, doña Maria Alejandra Mendoza Muñoz.

4.- Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 04 de Julio 2014, que declara ayuda social paliativa a 76 familias vulnerables del sector rural, con Estanques acumuladores de agua potable.

5.- El Decreto Alcaldicio N°3.359, de fecha 26 de Agosto 2014, el cual aprueba el traspaso de fondos al Centro de Costo 14.02.02 Ayudas Sociales Paliativas Rurales

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Qué se efectuó una revisión de los casos sociales por parte de profesionales de la Dirección Rural, para proceder a la entrega del beneficio a los usuarios, constatando en esta visita que seis familias no proceden con la entrega del beneficio, ya que dos de ellas se encuentran fallecidas y otras cuatro al día de hoy, sin Ficha de Protección Social vigente. Por lo tanto, se procederá a reasignar dichos Estanques.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto anterior N° 2675, de fecha 4 de Julio 2014, eliminando a 6 beneficiarios, el detalle a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	SECTOR	FOLIO FPS	AYUDA
1	YANY TRONCOSO ARAVENA			3880110	1 ESTANQUE
2	SOFIA CAMPOS PEREZ			4630387	1 ESTANQUE
3	JOSE CALFIN LLANQUIN			2021961	1 ESTANQUE
4	MANUEL GEFILAO CURAPIL			795726	1 ESTANQUE
5	MANUEL HUITRAQUEO PAINEN			1430933	1 ESTANQUE
6	DELISEA LONCOLI TRAIPE			218638	1 ESTANQUE

2.- Incorpórese a la nomina del Decreto anterior N° 2675, de fecha 4 de Julio 2014, seis nuevas asignaciones que se detallan a continuación:

Indoc. 803552.

Nº	NOMBRE	RUT	SECTOR	FOLIO FPS	AYUDA
1	NELSON CAYUL HUENCHUMIL			1045809	1 ESTANQUE
2	MARCELO GONZALES MILLANAO			731740	1 ESTANQUE
3	ELSA MILLANAO HUILCAPAN			3468857	1 ESTANQUE
4	MARIOLY PEÑEPIL LAGOS			5211478	1 ESTANQUE
5	ETELVINA LAGOS ASTUDILLO			6842677	1 ESTANQUE
6	MARIA ELENA PEREIRA CASTILLO			818939	1 ESTANQUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JFI/DSV/ANC/MCC/MMM



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Rural